

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO 2024

Capítulo: 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

### I. ASPECTOS GENERALES

#### Misión:

Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.

#### Visión:

Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las mipymes, con un equipo integral, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.

### II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico: 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo general: 3.5 Estructura productiva competitiva.

#### Objetivo(s) específico(s):

3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor.

Sub-Capítulo: 01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

Unidad Ejecutora: 0008 - OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

### III. DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

#### EJECUCIÓN FINANCIERA

\$170,603,388.00      \$166,291,326.13      \$160,677,934.34



■ Presupuesto Inicial ■ Presupuesto vigente ■ Devengado



Nota: Esta Unidad Ejecutora no aplica para ser evaluada en el IGP.

### IV. PROGRAMA

Nombre programa: 17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio

#### Descripción del programa:

Diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas relacionadas a la regulación y fomento del comercio interno, para la comercialización de productos a nivel nacional, incluyendo el control de la comercialización de los combustibles; así como el fomento del comercio exterior, orientado a mantener un incremento sostenido del acceso de los productos y servicios nacionales a los mercados extranjeros. También incluye las actividades concernientes a la administración, regulación y tutela de todo lo relacionado con el derecho de autor y derechos conexos en la República Dominicana, así como el desarrollo y fomento de la industria artesanal, promoviendo la educación y la formación del artesano y sus productos a nivel nacional e internacional.

#### Población beneficiaria:

Autores de obras a nivel general

#### Resultado esperado:

Aumentar la cantidad de certificaciones de derecho de autor emitidas de 4,963 en el 2022 a 6,400 en el 2024.

**Avances del resultado esperado:**

Durante el 2024 fueron emitidas 20,933 certificaciones de derecho de autor.

**Cumplimiento financiero del programa**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
170,603,388.00	166,291,326.13	160,677,934.34	97%

**Cumplimiento físico financiero de productos**

Producto	Unidad de Medida	Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6539 - Personas físicas y jurídicas reciben certificación de derecho de autor	Certificaciones otorgadas	6,400	170,603,388.00	20,933	160,677,934.34	327%	94%

**Desvíos de los productos:**

La ejecución física de un 227% por encima de lo programado se debió a que fue otorgada una gracia o exoneración total para la certificación de obras en el mes de abril, mediante la Resolución 002-2024. En ese mes fueron emitidas 12,293 obras beneficiando a 1,116 autores. También fueron impulsadas campañas de sensibilización y mejoras en los procesos de registro.

La ejecución financiera de un 94% se explica porque no fueron realizadas mejoras necesarias en el sistema de drenaje y la adecuación de un comedor para empleados.

**Logros de los productos:**

Durante el 2024 se emitieron 20,933 certificados en registros de obras artísticas, literarias y científicas, 19,364 en la modalidad presencial y 1,569 solicitudes en la modalidad virtual.

Entre los logros alcanzados durante el año se resaltan los siguientes:

1. Se ejecutaron 50 capacitaciones presenciales y virtuales sobre derecho de autor para sectores especializados como diseñadores de moda, artesanas, artistas, compositores, productores, guionistas, miembros de gestión colectiva, instituciones públicas, escuelas, universidades, jueces y fiscales, logrando impactar a 2,911 participantes.
2. Se realizaron 657 actividades dando como resultado 94 notificaciones de advertencias y emplazamientos a proceder adecuarse a lo establecido en la Ley, se registraron 249 nuevos usuarios, 105 inspecciones de oficios, 23 inspecciones de partes, 173 renovaciones de registros y 13 operativos. Estas acciones lograron recaudar un monto de RD\$ 3,020,0000.00
3. Se realizaron acuerdos interinstitucionales, para colaboración, cooperación, asistencias académicas, intercambio de experiencias y asesoría técnica con organizaciones como la Dirección General de Cine (DGCINE), Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPPI), Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Fedecámaras y Centro de Prototipado / MICM-UCE.
4. Se alcanzó junto a otras instancias del Estado, que nuestro país fuera eliminado de la lista de vigilancia a la piratería, dentro de la que llevaba tres décadas incluida.
5. Se implementó la impresión de certificados con la entrega inmediata, es preciso resaltar que los mismos pueden ser enviado a los solicitantes por medios como WhatsApp y correo electrónico, eficientizando el uso de recursos y aportando a la simplificación de trámites.

Para realizadas estas actividades fueron programados RD\$170,603,388.00 de los que se ejecutaron RD\$160,677,934.34, representando un 94%.

## V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### Acción

### Fecha

1. Fortalecer la capacidad de inspección y fiscalización para combatir la piratería y el uso ilegal de obras protegidas, mediante la creación de un equipo interinstitucional conformado por organismos vinculados a la temática.

Primer Trimestre

BORRADOR

